



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
SEPEUNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

Ref.: C-241A/008-22  
Exp.: A/SER-035740/2022

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

## ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN, IMPARTICIÓN Y EVALUACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO TIC DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS ASOCIADO AL CFPE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CRN GETAFE)**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación de la **DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN** y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN, IMPARTICIÓN Y EVALUACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO TIC DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS ASOCIADO AL CFPE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CRN GETAFE)**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **5.879.060,00 euros**.

Motivación de la necesidad del contrato: La Dirección General de Formación, adaptándose a la nueva concepción del sistema de formación profesional para el empleo regulado mediante la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo y la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, propone actuaciones de formación a impartir en la red de centros propios, que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores desempleados u ocupados una formación que responda a sus necesidades, y que contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento, mejorando la empleabilidad y fomentando la igualdad y la inclusión social de la población activa.

En este sentido, se firmó el convenio con el Ayuntamiento de Madrid para que, a través del centro de formación especializado en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación en el Distrito de San Blas-Canillejas, asociado al Centro de Formación Profesional para el Empleo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CRN Getafe), promover un conjunto de acciones formativas dirigidas prioritariamente a mejorar la cualificación profesional de la población desempleada, a fin de mejorar sus posibilidades de inserción laboral, y a aquellos trabajadores ocupados que quieran mejorar sus actuales empleos. De manera particular, se formará a las y los jóvenes demandantes de primer empleo, en nuevas tecnologías y programación que contribuya a su inserción laboral.

La Dirección General de Formación no dispone de todos los recursos humanos y materiales necesarios para la organización, gestión y desarrollo directo de una oferta formativa que exige un alto grado de especialización y actualización, máxime teniendo en cuenta que la oferta no es estable en el tiempo, por lo que resulta inviable disponer permanentemente de los recursos necesarios que garanticen un estándar mínimo de calidad e innovación. Por ello, para garantizar la ejecución de una oferta formativa actualizada e innovadora, la programación de la oferta formativa de los Centros propios pertenecientes a la Dirección General de Formación, se viene ejecutando a través de contratación pública mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, en la modalidad de contrato de servicios, garantizando así la disponibilidad de los recursos necesarios para impartir una oferta formativa que responda a los cambios en la demanda de los perfiles profesionales de los sectores productivos y, por tanto, mejorar la empleabilidad de la población activa.



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
**SEPE**



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*

En este sentido, para el ejercicio 2023, 2024 y 2025, la Dirección General de Formación ha previsto la impartición de 118 cursos de formación profesional para el empleo de las familias profesionales de Informática y Comunicaciones, para su realización en el Centro de Formación especializado en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación en el Distrito de San Blas-Canillejas, asociado al Centro de Formación Profesional para el Empleo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CRN Getafe), dirigidas prioritariamente a la cualificación de trabajadores desempleados, con carácter general residentes en la Comunidad de Madrid, inscritos en la red de oficinas de empleo, al objeto de adaptar sus competencias a los requerimientos del mercado de trabajo madrileño.

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**  
*P.D. Orden de 3 de diciembre de 2021 (BOCM 21/12/2021)*  
**EL VICECONSEJERO DE EMPLEO**

Firmado digitalmente por: TIMERMANS DEL OLMO ALFREDO  
Fecha: 2022.11.28 12:11